

## Una tesis doctoral sobre temas históricos, defendida en la Facultad de Derecho, en la Argentina del Centenario

*por Alejandro Cattaruzza*

### Una tesis, dos facultades, un abismo

Como ocurre con cualquier escrito referido a cuestiones históricas, la tesis doctoral defendida en 1911 por Emilio Ravignani en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que llevaba por título “Las finanzas argentinas desde 1810 a 1929”, admite ser analizada desde al menos dos perspectivas. Una de ellas pone el acento en las cuestiones que pueden llamarse de contenido, y atiende a las proposiciones del autor sobre el pasado que ha indagado. Otra, que es la que aquí se ensaya, hace en cambio del texto un testimonio del momento en el que fue construido, del estado de la institución en la que la tesis se presentó, de los modos en que varios factores condicionaron su producción, de las maneras en que se entendía que los estudios referidos al pasado, y en particular las tesis doctorales, debían ser escritos. En esta última opción, una obra que explícitamente se refiere al siglo XIX, como esta tesis, es entonces obligada a delatar algunos rasgos de su contexto de producción.

Desde este punto de vista, y contra lo que la mayoría de los universitarios vinculados a carreras próximas a la actividad intelectual gusta pensar de sus obras, una tesis es sólo parcialmente un producto personal e individual, un producto de autor. Una gran parte de aquello que se encuentra “por detrás” de ella y que explica varias de sus características importantes es sin dudas institucional, colectivo, social, y es eso lo que constituye el objeto de estudio de una historia de la historiografía que busque explicaciones que excedan la apelación al talento del autor o a su ausencia.

En ese primer ámbito que cobija la construcción de una tesis, el de la institución universitaria, sus reglamentos, sus tradiciones y costumbres, la relaciones trazadas en un ámbito que aún era pequeño cuando Ravignani, todavía muy joven, presentó su trabajo, son algunos de los elementos que condicionan fuertemente muchos de los rasgos de la tesis y llegan a determinar algunos; ante ellos, se despliegan las estrategias del autor. En aquellos años, esos condicionamientos estaban presentes desde el momento de la construcción del objeto de estudio. Según indica Sandra Sauro, en el texto que acompaña la presente edición, el reglamento vigente en 1911 establecía que la propuesta de los temas de las tesis quedaba a cargo del Consejo Directivo. El aspirante que deseara proponer un tema propio debía pedir autorización y obtener la aprobación del mismo cuerpo; es probable que ese haya sido el procedimiento en el caso que nos ocupa. Tal potestad de la institución es la que hace que varias de las 54 tesis defendidas en 1911 que se encuentran disponibles en la Biblioteca Central de la facultad lleven el mismo título y estén dedicadas a temas muy próximos.

Por otra parte, en la Argentina de comienzos de siglo la discusión política impactaba en el mundo universitario y en ocasiones llegaba a hacerlo en los más acotados actos de aceptación y posterior defensa de las tesis doctorales. Hacia 1900, cuando regían reglamentos diferentes a los que

estaban vigentes en 1911, los mecanismos de control institucional había sido puestos en marcha de manera muy cruda: el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho había rechazado por entonces la tesis de Alfredo Palacios, futuro diputado socialista electo en 1904, titulada “La miseria”. El organismo fundó su decisión en que, según entendía, los argumentos de Palacios violaban el artículo 40 de la Ordenanza General Universitaria, que condenaba la impugnación a las instituciones políticas vigentes. La tesis de Palacios concluía con un llamado a la unidad obrera, con el objetivo de crear una fuerza “capaz de establecer combate con posibilidad de éxito”, luego de haber acusado a los gobiernos de ser los “responsables de la ruina del país”. La Vanguardia recogió la noticia en una nota crítica de Alfredo Torcelli.<sup>1</sup> El tono elegido por Palacios y la medida asumida por las autoridades de la facultad resultan buenos ejemplos tanto de la permeabilidad de los límites que separaban la institución universitaria —cuyo acceso, recordamos, estaba reducido a miembros de grupos sociales muy acotados— del campo político y social más amplio, y de lo inestable de las distinciones entre las intervenciones académicas y las políticas, asentadas en cuestiones de poder institucional.

Al mismo tiempo, debe considerarse el hecho de que la tesis, entendida como un texto que finalmente se presenta ante un jurado para ser sometido a evaluación pública, forma parte de un complejo que la excede e incluye credenciales y prácticas también regladas por la institución<sup>2</sup>. Junto a ese peculiar producto cultural, la tesis, debe ubicarse entonces el título al que permite acceder, el de doctor, y el ritual asociado a ambos, la defensa.

En la actualidad, la tesis, su defensa y el título que se obtiene constituyen piezas prácticamente imprescindibles para la organización de una carrera académica en el área de historia que incluya la investigación y la docencia universitaria, dos actividades que, en la Argentina, suelen estar asociadas. Esa situación impacta, en particular, sobre las generaciones que se formaron en la universidad a partir de 1984, luego de la finalización de la dictadura instaurada en 1976.

En la Argentina del Centenario, en cambio, la función de ese complejo era otra, en razón de factores vinculados, por ejemplo, al mercado laboral. En el caso de los doctores en Filosofía y Letras —título al que accedía quien presentaba una tesis sobre asuntos históricos—, aquel mercado estaba por entonces reducido, en principio, a la docencia secundaria, todavía muy poco extendida. Allí competían con poseedores de otros títulos.

En lo que hace a la docencia universitaria, aún más acotada y en general, en manos de profesores de viejo tipo, hombres de la elite para quienes la práctica de la historia era una ocupación ocasional, a veces sin educación universitaria formal, competían también con los poseedores de otros títulos o de ninguno. En la etapa anterior a la equívoca profesionalización, que como señalaremos más adelante reclama una base institucional renovada, visible a partir de los años

---

<sup>1</sup> Sobre el episodio, véase V. García Costa, *La miseria en la República Argentina*, Buenos Aires, CEAL, 1988, y la entrada correspondiente a Alfredo Palacio en H. Tarcus (dir.), *Diccionario biográfico de la izquierda argentina*, Buenos Aires, Emecé, 2007. La nota periodística citada apareció el 4 de agosto de 1900.

<sup>2</sup> Sugerimos, sobre estos asuntos, la consulta de G. Noiriel, *Sobre la crisis de la historia*, Madrid, Frónesis/Cátedra, 1997; cap. 7, “El juicio de los iguales. El acto de la defensa de tesis en el cambio de siglo”.

cercanos a la Reforma Universitaria, que a su vez contribuiría a su afirmación en los años veinte, los competidores bien podían ser amateurs de varios tipos. A su vez, como ha señalado Peter Novick para el caso norteamericano a fines del siglo XIX, “el doctorado en historia” no fue “un título formal para ejercer la historia escribiéndola; para ello no se necesita título. Pero tampoco era una puerta a la enseñanza, pues para ejercerla se necesitan estudiantes.” Así, también en referencia a los Estados Unidos, observaba Novick que “enseñar historia y tener las facilidades y el tiempo para escribirla dependía de obtener una plaza en una facultad o en una universidad”.<sup>3</sup> En la Argentina del Centenario, la situación quizás fuera todavía más complicada.

Como ha indicado Pablo Buchbinder en el texto que también acompaña esta edición, Ravignani era por entonces estudiante en la Facultad de Filosofía y Letras y colaborador activo en la búsqueda y publicación de documentos que impulsaban algunos miembros de esa institución de acuerdo con los criterios técnicos admitidos en los ámbitos dedicados a la historia<sup>4</sup>. Es aventurado plantear cuáles fueron las razones más íntimas de Ravignani para preferir obtener un doctorado en derecho, y no deben descartarse las familiares o personales. Sin embargo, pueden realizarse algunas conjeturas a la vista de lo que acabamos de señalar acerca de las escasas posibilidades que abría un doctorado en historia. Es probable que aquella elección se fundara en el prestigio social de una facultad en la que se reclutaba buena parte de la elite política, así como en las mejores y más amplias alternativas laborales que aquel título podía abrir. También debe reconocerse que los elencos y redes que se organizaban alrededor de ambas instituciones estaban conectados: los nombres de los profesores de una y otra facultad se superponían en ocasiones, y en la Facultad de Derecho formaron parte del Consejo Directivo personas dedicadas a la investigación histórica, como Juan Agustín García y Antonio Dellepiane. No es nuevo el dato que indica la fuerte presencia de abogados entre quienes se dedicaron a los estudios históricos en la Argentina de la época, y con alguna excepción ése era el origen profesional de los hombres de la Nueva Escuela Histórica. Esa misma presencia en ciertos ámbitos de la historiografía argentina, los más tradicionales, ha sido un fenómeno que perduró mucho tiempo y que tiene bastante de autóctono, o quizás de latinoamericano.

Así, la apuesta de Ravignani por el Doctorado en Jurisprudencia, probablemente decidida ante un panorama semejante, no resultó un obstáculo para su carrera como historiador, que ya había comenzado, y como alto funcionario universitario en el área de los estudios históricos y, también, de la Facultad de Filosofía y Letras. En la actualidad, en cambio, una decisión como la de Ravignani podría continuar siendo funcional en lo que hace a las posibilidades laborales y salariales, pero no de manera evidente en la construcción de una carrera académica en el universo de los historiadores.

Otras notas que ratifican la distancia abismal entre las tesis doctorales del Centenario y las que hoy son corrientes remiten al propio escrito. La tesis de Emilio Ravignani, volcada a un formato

---

<sup>3</sup> Las citas en página 82 del tomo I del muy agudo trabajo de P. Novick, *Ese noble sueño. La objetividad y la historia profesional norteamericana*, México, Instituto Mora, 1997, 2 tomos.

<sup>4</sup> También remitimos al escrito de Pablo Buchbinder en lo relativo a la bibliografía disponible sobre Ravignani y la Nueva Escuela Histórica.

electrónico convencional, tiene una extensión de 47 páginas; el original ronda las 90. Aquello que podría llamarse bibliografía de referencia está compuesta, aproximadamente, por 10 títulos, una cifra moderada aún a la vista de la producción disponible por aquel entonces. Por su parte, el capítulo titulado “Reseña de los sucesos políticos más importantes de este período”, constituye un relato sumario y sumamente clásico en sus contenidos, resuelto en unas doce páginas, sin citas de referencia; a lo largo de toda la obra, no se registran notas a pie de página de ninguna índole.

Este último detalle en particular se relaciona con otra observación de Ravignani, que indica que “la historia económica y financiera de nuestro país [...] ha sido delineada y hasta tratada con profundidad por catedráticos distinguidos de nuestra Facultad de Derecho; y hasta podríamos decir, sin temor a equivocarnos, que fueron ellos que la iniciaron, la escribieron y le dieron realmente carácter científico”. Se trataba desde ya de un gesto de cortesía hacia la institución y sus profesores, que no eran poco habituales en un espacio social tan reducido como era por entonces el de una facultad, donde el contacto y conocimiento personal eran muy frecuentes. Pero también se trataba de una exposición de la confianza en la condición científica de la historia, o de cierto modo de practicarla, cuando menos, que según se suponía garantizaba la objetividad<sup>5</sup>. Por esos años, tal condición científica se entendía asociada al cumplimiento del protocolo metodológico —y casi se la reducía a eso—, uno de cuyos pasos iniciales y básicos era el tratamiento de las fuentes de acuerdo a ciertas reglas estrictas. No es posible suponer que la fórmula de Ravignani acerca de la científicidad de la historia económica y financiera practicada por los catedráticos de su facultad tuviera ningún otro sentido en aquella ocasión: la historia lograba su carácter científico a través de la realización de una investigación apegada al método.

Y sin embargo, las huellas de que él mismo se había preocupado por cumplir con un tramo significativo de las normas de método admitidas apenas aparecen en la tesis de Ravignani. Ello no significa, claro, que el autor no haya transitado archivos y examinado documentos en la etapa de preparación de la tesis; como señalamos, era esta una práctica en la que tenía ya cierta experiencia. Tampoco ocurría que desconociera ni esas normas ni los modos en que su aplicación podían hacerse evidentes en un texto. Se trata en cambio de una decisión tomada al momento de construir un escrito para ser presentado como tesis doctoral, un género que por entonces contemplaba incluir las citas textuales en el cuerpo del escrito, a veces ocupando varias páginas en la operación, y en muchas ocasiones sin las referencias que facilitarían su localización, así como la ausencia absoluta de notas al pie. Esas decisiones fueron a su vez toleradas por el tribunal, formado por los colegas de aquellos promotores de la historia científica, o quizás por ellos mismos. Parece tratarse de un buen ejemplo de cómo, en las defensas de tesis, no sólo se juzga al aspirante, sino también a su director y, en algún sentido, a la propia institución de la que todos forman parte.

De cualquier manera, deben tenerse en cuenta en este análisis algunos otros datos. La tesis de Ravignani, en estos puntos, no se diferencia de otras también referidas a temas históricos que por esos mismos años se aprobaban en otras instituciones, como la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. La que allí defendió Feliciano Godoy, titulada “Historia de la Gaceta

---

<sup>5</sup> Véase la página 43.

de Buenos Aires (sus primeros tres años)” en 1910, contaba con un número semejante de páginas manuscritas, y resulta poco más que un fichero, organizado cronológicamente y alrededor de ciertos temas, de las noticias contenidas en el periódico, en el que se enlazan —otra vez— las citas textuales con algunas opiniones y observaciones, a veces fervorosamente patrióticas, tal como se estilaba en la coyuntura en muchísimas intervenciones de escritores, poetas y ensayistas de renombre, que iban incluso mucho más allá que la doctoranda en su entusiasmo por exaltar las glorias nacionales<sup>6</sup>.

Retornando a la obra de Ravignani, y corriendo el riesgo de la sobreinterpretación, puede plantearse que en el párrafo ya citado de homenaje a los hombres de la Facultad de Derecho que habrían impulsado los estudios de historia económica y financiera, se insinúan varias concepciones muy arraigadas entre los historiadores acerca de las tareas que realizaban; ellas se forjaron en Europa y se habían consolidado hacía al menos cuarenta años. En la Argentina perdurarían mucho tiempo, hasta la actualidad en ciertos sectores de la profesión. Así, sostenía Ravignani que los catedráticos no sólo habían impulsado la práctica científica de la disciplina, sino que al tiempo “han sabido hacer verdadera obra nacional”, ya que aquel empeño intelectual “nos podrá servir, quizás, de solución a muchos de nuestros problemas”. Aquí aparecen, en pocas líneas, algunas de las notas principales de la imagen que muchos historiadores tenían de su disciplina: una historia científica, nacional y poseedora de una función social y presente que cumplir, asociada a esa misma dimensión patriótica. Con todo, y a la vista de la trayectoria posterior del doctorando de 1911, debe reconocerse que su actitud hacia esa supuesta función nacional y patriótica fue menos entusiasta y más distante que la de muchos otros historiadores, incluidos sus colegas de la Nueva Escuela Histórica.

### Otros ecos

La coyuntura en la que tuvieron lugar las conmemoraciones del Centenario de 1810 y los festejos de los cien años de la Declaración de la Independencia, de 1816, mucho más módicos, exhibe rasgos singulares desde el punto de vista político y cultural; en esos planos, las disputas fueron fuertes e intensas, a pesar de que se registraron también zonas de consenso.

En lo que hace a la vida política, la UCR pasó, en estos años, de ser una agrupación que había apelado a la protesta armada en 1905, a ser un partido que, merced a la aplicación de la ley electoral de 1912, se integraba al juego político. Con precauciones, puede pensarse que aquella reforma del sistema de elección era en parte el despliegue, en la Argentina, de los fenómenos de ampliación parcial de los cuerpos electorales que estaba teniendo lugar también en otros escenarios, fundamentalmente europeos, desde la última década del siglo XIX para afirmarse en los tiempos de la Gran Guerra. En los diarios, a través de las intervenciones de políticos y funcionarios, y en los debates que convocaban a intelectuales, librados en un escenario en el que la distinciones entre unos y otros eran tenues, la cuestión de la democracia, entramada con la

---

<sup>6</sup> El manuscrito puede consultarse en la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA. De la ya muy vasta bibliografía dedicada a la situación del mundo cultural en tiempos del Centenario, véase el apartado “Nacionalismo y escritores nacionalistas”, que incluye varios ensayos, en M. T. Gramuglio, *Nacionalismo y cosmopolitismo en la literatura argentina*, Rosario, Editorial Municipal de Rosario, 2013.

electoral, era uno de los focos de discusión; en esas polémicas participaban, por otra parte, varios de los profesores de Ravignani, y también de sus compañeros de estudio. Ese asunto venía a enlazarse con otro, al que se vinculaba de un modo estrecho, circunstancia que en ocasiones no ha sido tenida en cuenta; este segundo asunto admitía varios modos de ser planteado: el de la nación, el de la auténtica tradición política nacional, el de la nacionalidad. Los vínculos tendían a reforzarse en razón de que la identidad radical, en vastísimas zonas del partido, hacía de la UCR la expresión política de la nación. Así, por esos mismo años, hacia 1909, Irigoyen señalaba explícitamente su confianza en la identidad entre la causa radical y la nacional en una fórmula que luego se haría famosa: "Su causa [la de la UCR] es la de la Nación misma"<sup>7</sup>. Puesta en esos términos, tal identidad entre el radicalismo y la nación impugnaba la legitimidad del resto de los actores políticos, en razón de su carácter exclusivo.

Si bien no es posible plantear que estos temas hayan sido asumidos en forma directa y en esa misma clave de interpretación por Ravignani, quien con el andar de los años se convertiría en un dirigente radical de importancia, la cuestión de la nacionalidad sí aparece evocada, un poco al pasar y casi naturalizada, en términos bastante previsibles y referidos a su forja en el siglo XIX. Sostiene así el autor que "si nuestro país hubiera estado preparado, se hubiera podido cimentar nuestra nacionalidad" en tiempos de Rivadavia, "treinta años antes" de lo que efectivamente habría ocurrido luego de Caseros.<sup>8</sup> Una nacionalidad que hallaba su eje simbólico y político en Mayo, pugnaba por organizarse hasta que lo lograba, luego de la caída de Rosas, a través de la Constitución de 1853; una nacionalidad, por otra parte, concebida en términos político-institucionales, que no cedía a las inclinaciones que comenzaba a exhibir el llamado nacionalismo cultural, proclive a imaginar una nación con centro en formas culturales que se suponían propias y que solían instalarse, tal como había hecho entre otros Manuel Gálvez en 1910, en el interior del país, lejos de la influencia "corruptora" de las grandes ciudades.

La que se dibuja en los argumentos de Ravignani era una versión que gozaba por entonces de consenso; el autor la retocaría en parte más adelante. Señalar este hecho no busca denunciar una inconsistencia en sus posiciones, sino en cambio advertir contra la tendencia a suponer estabildades y permanencias excesivas en los modos en que los historiadores miran el pasado, el mundo presente y el futuro, cuando lo hacen. Así, en 1927 Ravignani señalaba que, hacia 1829, "no se constata más solución que la acción rosista" para salir del desorden político; quizás todavía se escuche aquí, en otra versión, el detalle planteado en la tesis acerca de la condición de posibilidad de una consolidación nacional en tiempos de Rivadavia: "si el país hubiera estado preparado", decía en 1911 Ravignani. Retomando uno de los tópicos del grupo en el cual formaba en 1927 y del que era figura destacada, la Nueva Escuela Histórica, al evaluar la historiografía que la había precedido señalaba Ravignani que "gravita sobre esa época un estigma de barbarie exagerado por el partidismo"; por el contrario, indicaba, el rosismo produjo una "sedimentación de la nacionalidad", y fue decisivo para "nuestro porvenir como nación constituida", que se consumaba en la Constitución

<sup>7</sup> Sobre estas cuestiones sugerimos la consulta de F. Reyes, *El primer radicalismo y la "cuestión de la nación". Acerca de un vínculo identitario fundacional*, UNR, Cuadernos del CIESAL, año 10, n. 12, 2013. La cita, utilizada por el propio autor, en H. Yrigoyen, *Pueblo y gobierno*, Buenos Aires, Raigal, 1956, Tomo II, p. 125.

<sup>8</sup> Véase la página 42.

de 1853. Según su interpretación, la acción de los unitarios, “sin visión de la realidad, fue un mal contra la democracia, dio vida al federalismo, y el ejercicio de los principios federales produjo la organización”. No falta, sin embargo, la crítica para ciertos aspectos de la política rosista, que no impulsó la organización jurídica de la nación<sup>9</sup>. Los desplazamientos, aún parciales, son evidentes.

### La tesis como testimonio

¿Qué testimonia, entonces, la tesis de Ravnani? ¿Qué utilidad tendría como una fuente para la investigación de la historia de la historiografía argentina, ya no como material bibliográfico sobre las finanzas en la etapa posterior a la Revolución de Mayo? A la hora de responder estas preguntas, convendría tener en cuenta la extensión de dos actitudes casi espontáneas con las que suelen encararse estos asuntos, que no contribuyen a su explicación y que deben dejarse de lado. Una de ellas es la búsqueda en la obra del joven tesista de 1911 de los anticipos del hombre prominente de la Nueva Escuela. Esa operación esconde la creencia en una unidad esencial en la existencia de los historiadores, y de los hombres en general, difícil de probar. La otra es la inclinación a la construcción de linajes, que siempre son imaginarios, que siempre resultan una invención en el sentido que Hobsbawm le ha dado al término, con los cuales filiarse o contra los cuales rebelarse, dos operaciones gemelas. La figura del héroe cultural, o la del villano cultural, si se admite el término, en este caso en el campo más acotado de la historiografía, replican y proyectan la ilusión del historiador que las construye de haber suspendido la presión social, política e institucional sobre su propia tarea de investigación y los avatares, también sociales, que actúan sobre la producción, la circulación y la lectura de sus productos.

Finalmente, debe advertirse que la organización de una historia profesional no debe, a nuestro juicio, considerarse un hecho a celebrar necesariamente, ni una etapa que inevitablemente sucedería a la anterior; se trata de cambio de un problema histórico que debe ser investigado.

Con esas precauciones, integrando el examen de esta fuente en un horizonte más amplio, se podría ratificar una imagen ya disponible de los ritmos del proceso de constitución de un espacio especializado en la investigación y la enseñanza de historia —que reclama una base universitaria— y al mismo tiempo insistir en un matiz que no siempre se tiene presente. El momento historiográfico que albergó la producción de la tesis de Ravnani aparece entonces instalado en una etapa previa a la peculiar e imperfecta profesionalización, que se aceleró en el período que va de la identificación, en 1916, de la Nueva Escuela Histórica por parte de Juan A. García, a los años posteriores a la Reforma Universitaria, a comienzos de los años veinte, cuando varios de sus miembros alcanzaron posiciones importantes en la universidad. Uno de los efectos de esos procesos fue el paulatino reemplazo de los viejos profesores aficionados, dotados de prestigio social y también de capital monetario muchas veces, para quienes las tareas docentes y de investigación solían ser pasatiempos ocasionales. El tipo de tesis presentado por Ravnani, la circunstancia de que se tratara de una tesis defendida en la Facultad de Derecho estando disponible la alternativa de la Facultad de Filosofía y Letras, y algunas observaciones realizadas en el escrito son datos que ratifican aquella opinión.

---

<sup>9</sup> Las citas en E. Ravnani, “Los estudios históricos en la República Argentina”, en *Síntesis*, año I, n. 1, junio de 1927, pp. 61 a 63.

Sin embargo, y éste es el matiz al que aludíamos, la coyuntura inmediatamente anterior aparece más compleja de lo que alguna vez se ha planteado y conviven allí rasgos que pueden llamarse modernos con otros propios de etapas aún previas. El empeño en la publicación de documentos siguiendo escrupulosamente las pautas técnicas establecidas se aparea con un peculiar desapego, individual e institucional, ante prácticas asociadas a esos mismos criterios a la hora de la producción de una tesis, por ejemplo; la obtención de credenciales a través de la defensa de una tesis sobre asuntos históricos de acuerdo con un ritual que se pretende centrado en consideraciones científicas no permite una mejora sustantiva a la hora de la obtención de puestos de trabajo; la misma defensa de la tesis, una instancia académica que aspira a establecer distancias con la política, se ve sin embargo cruzada por ese mundo, sea en la forma más escandalosa del rechazo sufrido por Palacios o en las más moderadas inclinaciones patrióticas de Godoy o Ravignani.

Desde los puntos de partida que hemos asumido, la lectura de la tesis de Emilio Ravignani podría así transformarse en una lección, breve y contundente, de cuánto deben nuestras obras y nuestras prácticas al contexto institucional e historiográfico, pero también cultural y político, fuera de los cuáles la tarea del historiador resulta inexplicable.